

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26673 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 347/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0111954, por auto de fecha 24 de mayo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Marco Eladio Leon Pairazaman y Dña. Nancy Patricia Seijas Cardenas, con nº de identificación 47229815M y 47225429N respectivamente, y domiciliados en la calle Frascuelo nº 73 de Velilla de San Antonio (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 y siguientes TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Pedro Bautista Martin Molina, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, 13, 2º izq, 28046 Madrid y dirección electrónica nancy-marco@martinmolina.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 24 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210034894-1